extensivo al Sor. Alcalde-Presidente.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión, firmando la presente acta todos los concurrentes a la misma, conmigo el infrascrito Secretario de que certifico.

Ramón Viñallonga

Vicente Plantada

Juan Jover

Isidro Pujol

Clemente Fornaguera

Ante mí: Simón Sans

Sesión ordinaria 25 Junio

En el pueblo de Mollet á veinte y cinco de Junio de mil ochocientos noventa y tres. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, citados al objeto, en sesión ordinaria en la casa capitular, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Mut-ge, abrióse la sesión con lectura del acta anterior y fué aprobada. Acto seguido, vista y examinada una cuenta de veinte y siete 27 pesetas 25 cents presentada por D. Miguel Clos por efectos timbrados entregados para la Secretaría de este Ayuntamiento durante el segundo semestre del corriente ejercicio econó-

mico y hallándola conforme, acordose por los Sres. del Ayuntamiento le fuese satisfecha con cargo al Cart. 2º. del cap. 1º del vigente presupuesto.

Seguidamente, vista y examinada otra cuenta de importe 80 pesetas 50 cents presentada por D. Antonio Roviralta por efectos recibidos para la Secretaría de este Ayuntamiento durante el corriente ejercicio económico y hallándola conforme, acordose le fuese satisfecha con cargo presupuesto del citado ejercicio

Seguida, vista y examinada la relacion presentada por la depositaria de este Ayuntamiento de los empleados satisfechos durante el corriente ejercicio económico por dobles sueldos á pobres transeuntes y hallándola conforme, acordose le fuese satisfecha la cantidad de 40 pesetas con cargo al cap. 5º. del vigente presupuesto

Asimismo se acordó fuesen satisfechos á todos los empleados y dependientes de este Ayuntamiento sus haberes, sueldos y asignaciones hasta fin del corriente ejercicio.

Acto seguido, vista y examinada una cuenta de importe 80 pesetas presentada por el infrascrito Secretario por dos viages á Barcelona con el Sor. Alcalde comisionados por el Ayuntamiento y hallándola conforme acordose le fuese satisfecha con cargo al capitulo de Imprevistos del vigente presupuesto

N. 0.167.548

39

fol. 37

FABRICA NL DEL TIMBRE 1893

11ª CLASE AÑO 1893

2 PESETAS

Seguidamente, vista y examinada otra cuenta de importe 74 pesetas presentada por el albañil D. Miguel Rosés por materiales y jornales empleados en las obras de una alcantarilla recepción de aguas de la calle de la carretera y habilitación con forme, acordose se le sean satisfechas con cargo al capítulo de imprevistos del vigente presupuesto.

Asimismo se acordó que por la depositaría de este Ayuntamiento se ingrese en la Caja de Instrucción pública de esta Provincia las obligaciones de primera enseñanza de este pueblo, correspondiente al cuarto trimestre del corriente ejercicio económico formalizándose luego el oportuno libramiento.

Igualmente se acordó fuese satisfecha a D. Vicente Riera y D. Martín Orpi la cantidad de 200 pesetas a cada uno por el alquiler de los edificios escuelas de este pueblo y habitación para los Maestros, correspondiente al actual ejercicio económico

Seguidamente dióse cuenta por el Sr. Presidente de una comunicación recibida del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia de fecha 17 del actual, convocando a la misma vocales de la Junta municipal de Sanidad de este pueblo para el trienio de 1893 a 95, a los Sres.

D. Luis Garcia Sola, D. Francisco Canal Garcia, D. Adolfo Garcia, D. José Campos Reyes, D. Ramon Ros Barcelada, D. Jaime Serviolada y D. Jaime Casanovas; de lo cual acordó el Ayuntamiento quedar enterado.

También acordó el Ayuntamiento quedar enterado de una comunicación recibida de la Administración de Impuestos y Propiedades de la Provincia autorizando con ella a este Ayuntamiento para hacer efectivo la totalidad de los cupos de Consumos correspondientes al presente ejercicio económico por medio de reparto vecinal, nombrando peritos repartidores a D. Alejandro Durán Llado, D. Vicente Reyes Salgueiro, D. Juan Antonio Alcaraz y Roca, D. Juan Manuel Vidal, D. Andrés Colomer Durán, D. Pablo Ros Barcelada, D. Isidro Llauger Puig, D. Vicente Salgueiro Escudé, D. Francisco Rodriguez y D. Isidro Barcelada Serviolada.

Seguidamente, vista y examinada una cuenta de importe 10 pesetas 25 cents presentada por D. Jaime Esteve por cartas para la estufa y escobas y hallándola conforme, acordose por los Sres. del Ayuntamiento le fuese satisfecha con cargo al capítulo de Imprevistos del corriente presupuesto.

Por última, vista y examinada otra cuenta de importe 60 pesetas 70 cents presentada por D. José Esteve por labrado de las rejas de las camas del cuartelillo de los moros de la Escuadra y hierros para la limpieza de los faroles y hallándola conforme; de

cordose le fuese satisfecha con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando la presente acta todos los circunstantes a la vuelta conmigo el infrascrito Secretario de que certifico.

José [illegible]

Vicente Pujol

Ramon Penalonga

Vicente Plantada

Juan Porrey

Isidro Pujol

Joyme Pinta

Hemeterio Jornaguera

Juan [illegible]

Sesión ordinaria 2 Julio

En el pueblo de Mollet a dos de Julio de mil ochocientos noventa y tres. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento de la misma, anotados al margen, en sesión ordinaria en la sala capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mateo, abrióse la sesión con lectura del acta anterior y fue aprobada. Acto seguido, manifestó que habiendo sido nombrados D. Jaime Casanovas, Juez municipal y D. Jaime Serradell, Síndico